



REGISTROS DE DECRETOS
2023



5 de enero de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

VISTO: *Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El Expediente 10.853-Letra D - 2022, referido al Concurso de Precios N° 11/2022, "ADQUISICION DE 1.500 REMERAS ESTAMPADAS con MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA FLUO 2023" que se llevará a cabo en rededor de la Laguna de Monte, iniciado por la Dirección de Deportes y Recreación, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto el día 5 de enero tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, registrándose la cotización de dos firmas de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 32° en el expediente referenciado, presentada por las firmas **NADIA S.R.L. y GODOY RUBÉN HUMBERTO**,

Que atento el informe de la Comisión Evaluadora en relación a las cotizaciones presentadas se destaca que si bien ambas firmas cumplen con las formalidades determinadas en esta compulsa de precios, la oferta presentada por la firma **GODOY RUBÉN HUMBERTO** por la suma de Pesos **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 2.775.000,00)**, es la más conveniente a los intereses municipales e incluso menor a la previsión presupuestaria para esta erogación, por lo cual resulta beneficiosa

Lo establecido por el artículo 185° del Reglamento de Contabilidad que enuncia "**La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente que se ajuste a lo pedido. A calidad igual, se preferirá la de más bajo precio**",

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjuícase a la firma **GODOY RUBÉN HUMERTO, C.U.I.T. 20-16506094-7** el Concurso de Precios N° 11/2022, "ADQUISICION DE 1.500 REMERAS ESTAMPADAS con MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA FLUO 2023" que se llevará a cabo en rededor de la Laguna de Monte, por un valor total de Pesos **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 2.775.000,00)**, todo de acuerdo a las consideraciones expuestas e informe de la Comisión Evaluadora obrante en el Expte. 10.853-Letra D - 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110111000- 22.02.00.- 2.2.2.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 73

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte